



- Magistradas y magistrados presidentes e integrantes de distintos Poderes Judiciales, se comprometen a impulsar un modelo de justicia abierta, centrado en la igualdad y la no discriminación.
- Institutos de transparencia en el país también expresaron su voluntad de adherirse a las estrategias y acciones que propone esta iniciativa ciudadana, respaldada por más de 50 organizaciones de la sociedad civil.

22 de febrero de 2022. Más de 50 organizaciones feministas, indígenas y de derechos humanos¹, con el respaldo de instituciones académicas² y de gobierno³ convocaron a los Poderes Judiciales locales y a representantes de los órganos garantes de transparencia a la firma del [Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género](#), en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante el evento, la organización articuladora de esta iniciativa, [EQUIS Justicia para las Mujeres](#), destacó que el Pacto es un ejercicio único en su tipo, no sólo porque responde a una iniciativa ciudadana, construida con actoras sociales plurales y diversas, sino porque busca construir un modelo de justicia abierta que sea un referente en América Latina y seguir colaborando con sociedad civil para garantizar el acceso a la información y contribuir al acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

¹ Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Alternativas Pacíficas A.C., APIS Sureste, Fundación para la Equidad A.C., Aureas Mx, Cavimac A.C., Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria A.C. (CDH Vitoria), Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C. (CEDEHM), Centro Interdisciplinario de Derechos Infancia y Parentalidad A.C. (CIDIP), Centro por la Justicia, Democracia e Igualdad (CEJUDI), Colectivo de Litigio Estratégico e Investigación en Derechos Humanos A.C. (CLEIDH), Red de Abogadas Indígenas (RAI), Colectivo Mujer y Utopía A.C., Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), Derechos, Autonomías y Sexualidades A.C. (DAS Cancún), Data Cívica A.C., Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C., EQUIS Justicia para las Mujeres, Equifonia, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A.C., GirlUp Aguascalientes, Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), INCIDE Femme, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), Intersecta A.C., Ixmucane A.C., Las Borders, Ligalab Ideas que Unen A.C, Luchadoras A.C., Mujeres Solidarias en la Acción Social de la Laguna A.C. (MUSAS), Observatorio de Violencia Social y de Género de Aguascalientes A.C., Red de Abogadas Violeta, Red La Morada, Red Nacional de Refugios (RNR), Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche A.C (REDMYH), Unidad de Atención Sicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal, A.C. (UNASSE), Open Government Partnership, Méxiro A.C., Observatorio Sonora por la Seguridad, REDefine Morelos A.C., REDefine Puebla A.C., Red Oaxaqueña por el VIH, Mujeres Embajadoras de Paz, Núcleo de la sociedad civil para el Gobierno Abierto en México, Ecos de la Tierra, A.C. Servicios de inclusión Integral y Derechos Humanos A.C., SEIINAC, Voces de Mujeres en Acción A.C., Unidas por Sonora, y Yarika Creación sin límite, A. C.

² Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Campus Ciudad de México, la Universidad Iberoamericana Campus Puebla, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Oaxaca y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

³ Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Estado Abierto del InfoCDMX, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su intervención, EQUIS Justicia adelantó algunos hallazgos de su diagnóstico sobre la justicia abierta en México, entre los cuales destaca que, de 2019 a 2021, hay una mejora general en el cumplimiento de los 10 indicadores de transparencia, con un incremento de más de 10 puntos en el promedio nacional⁴.

Lo anterior constata que se han logrado avances significativos en la materia, pero también da cuenta de la importancia de una iniciativa de esta naturaleza: estamos ante un gran reto para los Poderes Judiciales, y ante una gran oportunidad para transformar las instituciones de impartición de justicia. Así, el *Pacto* buscará, a través de una metodología especialmente diseñada para su implementación⁵, dar cumplimiento a tres objetivos específicos:

1. Construir de manera conjunta lineamientos mínimos para la introducción de la justicia abierta con perspectiva de género en los tribunales de justicia del país.
2. Generar un mecanismo ciudadano de seguimiento y evaluación.
3. Generar un modelo de justicia abierta innovador, incluyente, basado en prácticas relevantes, a partir de la suma de experiencias, esfuerzos y resultados que se vayan presentando.

Esto implica que los Poderes Judiciales se comprometen a adoptar mecanismos de participación ciudadana, dar cumplimiento a la publicación de sentencias judiciales y a generar información con perspectivas de género, interculturalidad, diversidad sexual y de discapacidad. Así como a proveer información sobre órdenes de protección, un mecanismo nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en México.

Así, EQUIS Justicia, en colaboración con las organizaciones aliadas, dará seguimiento y monitoreará, entre otras cosas, las capacitaciones judiciales, el fortalecimiento de las unidades de transparencia, las políticas de transparencia proactiva, de justicia digital y todas aquellas prácticas innovadoras que garanticen el acceso a la información judicial para todas las personas.

Al respecto, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ana Margarita Ríos Farjat, destacó “[Éste] es un evento esperanzador. Tenemos que entrar en un círculo virtuoso de transparencia, catalogación y excepción analítica; a partir de

⁴ El diagnóstico estará disponible próximamente en equis.org.mx.

⁵ La implementación del *Pacto* está pensada para realizarse en 5 etapas, con seguimiento a 7 líneas estratégicas a través de 20 acciones. Cada una de estas estrategias contiene indicadores mínimos y comprobables para darle seguimiento a su cumplimiento en un periodo de implementación de dos años, donde las instituciones de justicia reportarán los avances en sus políticas de justicia abierta y acceso a la justicia, los institutos de transparencia monitorearán el cumplimiento de los compromisos asumidos y, de la mano de las organizaciones civiles, atender las necesidades y expectativas de justicia de la población. Para más información, véase: <https://pactojusticiaabierta.mx/>.

estos, podríamos establecer qué es lo que está fallando, qué es lo que funciona, a qué debemos ponerle atención justamente en todos los temas.”

Cabe señalar que, tras haber lanzado [la convocatoria](#) en septiembre del 2021, a la fecha se han sumado los Poderes Judiciales de Ciudad de México, Coahuila, Campeche, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Sonora, y representantes de 26 institutos locales de transparencia⁶, así como dos tribunales: el Tribunal Superior de Justicia Administrativa de Quintana Roo y el Tribunal Superior de Justicia Administrativa de Coahuila, todos los cuales participaron para que hoy se llevara a cabo la firma de este compromiso.

El seguimiento al cumplimiento de las estrategias y acciones del Pacto podrá ser consultado en el sitio: <https://pactojusticiaabierta.mx/>.

Juntas construyendo justicia

Contacto para prensa

Giovanna Salazar
55 4515 9128

EQUIS Justicia para las Mujeres
gsalazar@equis.org.mx

⁶ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, CDMX, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas.